

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**19711** Orden EDU/3423/2011, de 1 de diciembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 30 de julio de 2010.

Por Resolución de 30 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 1 de septiembre), se convoca concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación y Empleo, por Resolución de 10 de noviembre de 2011 («BOCM» del 21), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 26 de abril de 2011 («BOCM» de 5 de mayo)

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 30 de julio de 2010 que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del número de registro de personal y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de diciembre de 2011.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.—El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

## ANEXO

## Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre                                     | D.N.I.    | Turno | Puntuación |
|--------------------------------|--|-----------|-------|------------|
| 0753202324 A0510               | Ballesteros Martin, Francisco José . . . . .           | 007532023 | 01    | 8,5717     |
| 0220236913 A0510               | Rodríguez Fernández, Ana María . . . . .               | 002202369 | 01    | 8,2967     |
| 0753098468 A0510               | Morales Gómez, Adoración . . . . .                     | 007530984 | 01    | 7,3633     |
| 5017439224 A0510               | Muñoz Muñoz, María del Ángel . . . . .                 | 050174392 | 01    | 7,2100     |
| 0067310602 A0510               | Villaran Adánez, Alfonso. . . . .                      | 000673106 | 01    | 7,1000     |
| 5159405746 A0510               | Elizalde Gómez, José Román . . . . .                   | 051594057 | 01    | 6,9633     |
| 0181510924 A0510               | Díaz Pardo, Felipe . . . . .                           | 001815109 | 01    | 6,8833     |
| 0536000835 A0510               | Iglesias Herranz, Javier . . . . .                     | 005360008 | 01    | 6,8800     |
| 1679493424 A0510               | Abad Merino, Luis Ramón . . . . .                      | 016794934 | 01    | 6,8717     |
| 2431739324 A0510               | Jorda Rodríguez, María de la Paz . . . . .             | 024317393 | 01    | 6,6333     |
| 0696016268 A0510               | Ruiz Peña, José María . . . . .                        | 006960162 | 01    | 6,3900     |
| 3460874902 A0510               | Lorenzo Álvarez, María Teresa . . . . .                | 034608749 | 01    | 6,1800     |
| 5080848246 A0510               | González Medina, María Eugenia . . . . .               | 050808482 | 01    | 6,1500     |
| 1679196146 A0510               | Sebastián de las Heras, María Celia . . . . .          | 016791961 | 01    | 6,1333     |
| 0897484224 A0510               | Herrero López, María Rocío . . . . .                   | 008974842 | 01    | 6,1167     |
| 0343234946 A0510               | Poza Peña, María Mar . . . . .                         | 003432349 | 01    | 5,8867     |
| 0892870046 A0510               | Mangas Ortigosa, Miguel Ángel . . . . .                | 008928700 | 01    | 5,8517     |
| 1017628135 A0510               | Fernández Cascón, Avelina . . . . .                    | 010176281 | 01    | 5,8133     |
| 0793780957 A0510               | Tapía García, Francisco Javier . . . . .               | 007937809 | 01    | 5,7250     |
| 1680036846 A0510               | Domínguez Calvo, María del Rocío . . . . .             | 016800368 | 01    | 5,6933     |
| 2213632624 A0510               | Alcántara Miralles, María Eugenia . . . . .            | 022136326 | 01    | 5,6867     |
| 1178567457 A0510               | Lozano Salinas, José María . . . . .                   | 011785674 | 01    | 5,6133     |
| 0931914646 A0510               | Borrego Holgado, Eva María . . . . .                   | 009319146 | 01    | 5,5133     |
| 0068792246 A0510               | Martínez de Osaba Cañas, María Isabel Blanca . . . . . | 000687922 | 01    | 5,5000     |
| 0307633168 A0510               | Garralón Barba, Javier . . . . .                       | 003076331 | 01    | 5,4067     |
| 5085472557 A0510               | Iglesia Vicente, María Teresa de la . . . . .          | 050854725 | 01    | 5,3600     |
| 3352276868 A0510               | Rodríguez Sánchez, María Susana . . . . .              | 033522768 | 01    | 5,3333     |
| 1183323402 A0510               | Sánchez Tallafigo, Cristina . . . . .                  | 011833234 | 01    | 4,8409     |
| 0900458046 A0510               | Espinosa Imedio, José Manuel . . . . .                 | 009004580 | 01    | 4,7133     |
| 0621617946 A0510               | Soler Lara, María Remedio . . . . .                    | 006216179 | 01    | 4,4833     |